



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Informes Financieros y Corporativos
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 19 de junio de 2020

Estimados Sres.:

El pasado 29 de mayo de 2020, se recibió en la sede social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, "LOGISTA" o la "Sociedad") un requerimiento de información relativo a distintos aspectos del Informe Anual de remuneraciones de Consejeros del ejercicio 2019 de la Sociedad (en adelante, "IARC"). En dicho escrito, se solicita que se incluya en dicho IARC el número de instrumentos financieros que quedan en poder de los Consejeros ejecutivos al final del ejercicio correspondientes al "Plan General en acciones gratuitas 2014".

En contestación al mismo, debemos poder de relieve que como se explica en el apartado A.1 del IARC, los Planes General y Especial de Acciones 2014 para Consejeros ejecutivos se dividían en tres periodos de consolidación de tres años de duración cada uno de ellos (2014-2017, 2015-2018 y 2016-2019). De acuerdo con ello, los mencionados Planes se extinguieron a 30 de septiembre de 2019, fecha de cierre del ejercicio 2019, momento en que se devengó el último periodo de consolidación. Por ello, al final del ejercicio 2019, ambos Planes estaban extinguidos y plenamente ejecutados en términos de devengo, razón por la cual ni se concedieron nuevos instrumentos financieros al amparo de ellos ni quedaron instrumentos financieros pendientes de devengo al cierre de ejercicio, sin perjuicio de que la liquidación y entrega (que no el devengo) de las acciones correspondientes a dichos Planes se produjo finalmente en octubre de 2019, una vez cerrado ya el ejercicio.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan necesitar.

Atentamente,

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

~~María Echeñique Roscoso de Prado~~
~~Secretaría General y del Consejo~~